



ORDEN DE COMPRA

UAS 34 2022

Orden de Compra

29/06/2022

DIA MES AÑO

Fecha Elaboracion

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juarez No.976

Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MHS

RANCHO EXPERIMENTAL LA BARCA

Entidad o Dependencia Solicitante

2.6

33173

Codigo URE

Telefono Contacto URE

No. Proyecto 264846

No. Fondo 1.3.2

Programa INGRESOS AUTOGENERADOS
EJERCICIOS ANTERIORES

Cargo Presupuestal

FOMENTO AGRARIO LA CAPILLA S.P.R. DE R.L.

FAC130711233

Nombre Proveedor

RFC

CALLE PARROQUIA 15-A COLONIA LA CAPILLAIXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

agroprolacapilla@hotmail.com

33 31 61 50 55, 39 29 28 68 56

Domicilio

Email

Telefono

Partida	Unidad Medida	Productos y Articulos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	
1	TONELADA	FERTILIZANTE UREA	10	\$ 19,030.00	\$ 190,300.00	
Cantidad en Letra				(CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	Súbtotal	\$ 190,300.00
					IVA	
					Total	\$ 190,300.00

Cantidad en Letra

(CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Súbtotal \$ 190,300.00

IVA

Total \$ 190,300.00

Fecha de Entrega

3 A 4 DIAS HABILES

Lugar de Entrega

Finanzas

Pago de Contado

CRERDITO 30 DIAS

Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.

a) Anticipo

Pago en Parcialidades

No. Parcialidades

b) Cumpliento

c) No aplica

Observaciones:

CONC-002-UAS-CUCBA-2022

Elaboró

Autorizó

Vo.Bo

LIC. HUGO ALBERTO RIGO MONTES
Jefe de Unidad de Adquisiciones
y Suministros

DR. RAMÓN RODRIGUEZ MACÍAS
secretario Administrativo

ING. ISAAC HERNANDEZ VAZQUEZ
Usuario

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente orden de compra



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS



Secretaría Administrativa
Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y
Agropecuarias

Hoja 1 de 1

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.